



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintitrés de septiembre de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACION
RADICADO N° 2018-01248

Teniendo en cuenta la solicitud deprecada por la parte actora, vista al anexo digital 01, se accede a oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A, para que sirvan informar al Juzgado quien es el actual empleador (nombre, identificación, dirección y teléfono) de la demandada CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ VILLEGAS con C.C 43552858, así como la última dirección de residencia reportada y demás datos que posea que faciliten la ubicación de los mismos. Ofíciase por secretaria

Una vez ejecutoriado el presente auto, el demandante podrá acceder al oficio que comunica la solicitud, a través del siguiente enlace: [12OficioSura.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

170
DH

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **002dbbf300188b4a618173573c5dd71cb45c8af8c9fb784b65e3b89be219ee93**

Documento generado en 23/09/2022 11:48:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>